INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de setiembre de 2011, se presenta el Informe, inherente a la Contratación por Vía de la Excepción **N° 27/11 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES

Por Nota MEN -214 -2011-000086 de fecha 6 de abril de 2011, firmada por el Jefe de la Sección Electricidad, remite las especificaciones técnicas para la **Adquisición por Urgencia Impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes,** por la habilitación de varios sectores del Hospital Central para internación de pacientes con Dengue y H1N1 y cuenta con V° B° del Sub Gerente de Salud.

El Dictamen UOC N° 065/11 de fecha 19 de mayo de 2011, en base los documentos obrantes, recomienda la implementación de la Contratación por Vía Excepcional por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en al Art. 33 inc. g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, en razón de Urgencia Impostergable.

Por Memorándum PR/DBS/N° 1016/2011 de fecha 19 de mayo de 20011, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios remite el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 27/11 con los antecedentes correspondientes, a efectos de que la Máxima autoridad apruebe, previo estudio, y disponga acto administrativo mediante la autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

El Consejo de Administración por Resolución N°047-006/11 de fecha 7 de junio de 2011, en el Art. 1° Aprueba la Excepcionalidad del Proceso para la "**Adquisición por Urgencia Impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes** en base a lo dispuesto en el Art. 33 Inciso g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 27/11 "**Adquisición por Urgencia Impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes** conforme a la normativa vigente, comunicando la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, en el **Art 3°** Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 27/11 y en el **Art. 4°** Dispone se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley 2051/2003 y a sus decretos Reglamentarios, y a su difusión a través del Sistema de información de Contrataciones Publicas;

Por Sorteo de fecha 20 de setiembre de 2011, en la Secretaria General de la Institución, fue conformada la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas, por los siguientes funcionarios en el siguiente orden Monserrat Cardozo, como representante de la Dirección Jurídica, como representante de la Dirección de Infraestructura Ing. Ramón Arce , como representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios Abog. Andrés Olmedo, y en calidad de miembro certificada por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, Abog. Nilda Gladys Garcete Piris.

G. NILDA GLADYS GARCETE

Andrés Olmedo

Ing. José R. Arce Rivas
Jefe Dpto. de Mantenimiento
H.C.I.P.S.

Montserrat Cardozo Orrego
Abogada
Matric. 19.272

Por Nota PR/DGBS Nº 0640/2011 de fecha 5 de mayo de 2011, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la reprogramación del PAC ID Nº 221114 y de la incorporación de la adquisición de equipos de salud en consecuencia a la habilitación de varios sectores del Hospital Central para la internación de pacientes con Dengue.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DBS/TC/Nº 629/2011 de fecha 6 de mayo de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que fue reprogramado el PAC 2011 modificándose el llamado Adquisición por Urgencia impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes conforme al siguiente detalle: ID 221.114. Contratación por excepción. 165.000.000. Gs. TOTAL 165.000.000.-

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 004451/11 de fecha 12 de mayo de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, informa que cuenta con disponibilidad presupuestaria Y afecta al Rubro 530 del Programa 2. Por Gs. 165.000.000.- CDP Nº 1215/11 de fecha 12 de mayo de 2011.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 8 de setiembre de 2011, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

LA CASA DEL MEDICO, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. ; GAS METAL S.R.L. OXIGENO MEDICINAL E INDUSTRIAL.

Conforme al ACTA Nº 98/11 de fecha 13 de setiembre de 2011, siendo las **10:00** horas, se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

- **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. :** Oferta según Planilla de Precios por un monto total de **Gs. 90.204.010..-(Guaraníes Noventa millones doscientos cuatro mil diez)** IVA incluido.-

4. INFORME JURIDICO

Del examen de los documentos legales que integran la carpeta de oferta, del participante del llamado **CVE Nº 27/11 " ADQUISICION POR URGENCIAS IMPOSTERGABLE DE REGULARES DE PRESION PARA OXIGENO MEDICINAL Y CILINDROS DE OXIGENO PARA TRANSPORTE DE PACIETES",** se formulan las siguientes Observaciones:

OFERENTE: LA OXIGENA PARAGUAYA SA.

PRECIO OFRECIDO: GS. 90.204.010 (expresado en letras "Guaraníes noventa millones doscientos cuatro mil").
ASEGURADORA: BBVA
MONTO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA: 3.000.000 GS
POLIZA Nº 139211103

Su oferta se ajusta sustancial y formalmente al Pliego, Salvo el error verificado en la Planilla de Precios, en la que se observa una discrepancia entre el precio cotizado NUMERICAMENTE y el precio escrito en LETRAS. Se considera válido lo expresado en letras.

ABOG. NILDA GLADYS CARCETE

Andrés Olmedo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo O.
Abogada Mat 19.272
Dirección Jurídica

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro de oferta;

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA Y PROCEDENCIA.	UNID DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL c/ IVA
1	42271718-001	Regulador de Presion para Oxigeno Medicinal	MORIYA - BRASIL.	UNIDAD	100	634.400.	63.440.000.-
2	42271701-002	Cilindros para Oxigeno Medicinal de 1m3	LUXFER – ARGENTINA .	UNIDAD	50	535.280.	26.764.000.-

Total: Gs. 90.204.000.- GUARANIES NOVENTA MILONES DOSCIENTOS CUATRO MIL IVA INCLUIDO.

6. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De Acuerdo a lo observado en la planilla de oferta presentada por la Empresa la oxigena, para la Adquisición de reguladores de presión para oxigeno medicinal y cilindros de oxigeno para transportes de pacientes.

CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

Regulador de presión para cilindro con Flujómetro:

- Cuenta con manómetro 0 a 315 bar
- Cuentas con válvula de seguridad a 11 bar
- Cuenta con flujómetro con rango de 0 – 15 lit/min
- Cuenta con humidificador

Cilindros para oxigeno medicinal de 1 m3

- El recipiente esta preparado a sometimientos de de 250 a 300 Kgr/cm2
- Cuenta con protección antióxido en colores normalizados para oxigeno
- Cuenta con una capacidad de carga de 1 m3 para 150 bar

7. SUGERENCIA DE ADJUDICACION

Tras la verificación técnico-legal indicada en los párrafos anteriores, conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión sugiere adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 27/11 para la ""**Adquisición por Urgencia Impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes** a la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. por cumplir con las condiciones técnicas legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

G. NILDA GLADYS GARCETE

Andrés Olmedo

Montserrat Cardozo Correo
Abogada
Matric. 19.272

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA Y PROCEDENCIA.	UNID DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL c/ IVA
1	42271718-001	Regulador de Presion para Oxigeno Medicinal	MORIYA - BRASIL.	UNIDAD	100	634.400.	63.440.000.-
2	42271701-002	Cilindros para Oxigeno Medicinal de 1m3	LUXFER – ARGENTINA .	UNIDAD	50	535.280.	26.764.000.-

Total: Gs. 90.204.000.- GUARANIES NOVENTA MILONES DOSCIENTOS CUATRO MIL IVA INCLUIDO.

8. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	**"Asistencia Médica General"**	530	90.204.000.-

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Las firmas adjudicadas deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de:

a) No Interdicción de la empresa oferente.
b) No haber solicitado Convocatoria de Acreedores ni hallarse en Quiebra.
c) Cumplimiento con el Seguro Social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe

Abog. Montserrat Cardozo Orrego Abogada Matrícula 19.270 ..... **Abog. JUANA MONTSERRAT CARDOZO DIRECCION JURIDICA**	..... **Ing. JOSE RAMON ARCE DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**
..... **Abog. ANDRES OLMEDO . Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**	ABOG. NILDA GLADYS GARCETE ..... **Abog. Nilda Gladys Garcete Paredes . Dirección de Gestión de Bienes y Servicios Miembro Certificada**

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DBS/OBS/ N° 709/2011

MEMORANDUM

PARA : **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
DE : Oficina de Coordinación – D.G.B.S.
REFERENCIA : Informe de Evaluación – VE N° 27/11.
LUGAR Y FECHA : Asunción; 05 de Octubre de 2011

Con relación al Informe de Evaluación de Ofertas inherentes a la ***VE Nº 27/11 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Reguladores de Presión para Oxígeno Medicinal y Cilindros de Oxígeno para Transporte de Pacientes"***, se informa que se ha procedido a la revisión del mismo conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Nº 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones: ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".*

En ese sentido, no se realizan observaciones al Informe de Evaluación mencionado, por lo que se pone a su consideración para ser elevado al Consejo de Administración.

Atentamente.

Recibido el 05/10/11.
Elaborado por:
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

Ing. Sergio Barrios
Coordinador
Oficina de Coordinación
SERGIO BARRIOS HEYN
Ingeniero Civil

AIR LIQUIDE

ORIGINAL

CVE Nº27/2011

Asunción, 13 de septiembre de 2011

Formulario de Carta/Oferta

Señores:
Instituto de Previsión Social
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Contratación Vía Excepción N° 27/2011
"Adquisición por urgencia impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Trasporte de Pacientes"
Presente

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de Contratación de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue;

1. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

2. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación por vía de la excepción, salvo observaciones en el item 3.

3. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación por vía de la excepción , ofrecemos el servicio cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente;

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion de Bien	Marca o Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	42271718-001	Reguladores de Presion para Oxigeno Medicinal	Moriya - Brasil	Unidad	100	634.400	63.440.000
2	42271701-002	Cilindros para Oxgieno Medicinal de 1m3	Luxfer- Argentina	Unidad	50	535.280	26.764.010
						TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	90.204.010

El precio total de nuestra oferta es de guaraníes: noventa millones doscientos cuatro mil.

Obs: El plazo de entrega de los cilindros es de 15 días y el plazo de entrega de los reguladores es de 50 días, a partir de la recepción de la Orden de Compras.

4. Nuestra Oferta se mantendrá vigente por un periodo de **60**(sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta Oferta nos obligara y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo.

5. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Nilda Chena
Sindicatura

LIC. LINCOLN GO[illegible] GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

ORIGINAL

BBVA Banco

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

Asunción, 12 de Septiembre de 2011

Señores:
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Asunción, Paraguay

Ref. : Garantía de Mantenimiento de Oferta No. 13.9211103.0, Gs. 3.000.000.- Vto. 17/Noviembre/2011. Contratación Vía Excepción no. 27/2011 – "Adquisición de reguladores de presión para oxigeno medicinal y cilindros de oxigeno para transporte de Pacientes".

POR CUANTO **"LA OXIGENA PARAGUAYA S.A."** (en lo sucesivo denominado el Oferente"), ha presentado su oferta de fecha 13 de Septiembre de 2011, para la Contratación Vía Excepción no. 27/2011 – "Adquisición de reguladores de presión para oxigeno medicinal y cilindros de oxigeno para transporte de pacientes" (en lo sucesivo denominada "la Oferta").----------

POR LA PRESENTE, dejamos constancia que nosotros, **Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.**, con sede en Paraguay (en lo sucesivo denominado "el Garante") con domicilio legal en la calle Mcal. López esq. Torreani Viera - Asunción, Paraguay, hemos contraído una obligación con el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo denominado "la Convocante"), por la suma de **Gs. 3.000.000.- (GUARANIES TRES MILLONES)** que el Garante, sus sucesores y cesionarios pagaran a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día 12 de Septiembre de 2011.----------

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a) Si un oferente retira su Oferta durante el periodo de validez de Ofertas indicado por dicho Oferente en la presentación de Oferta;
b) Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación.
c) Si el Adjudicado no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. firmar el Contrato, de conformidad al plazo establecido en la Carta de Invitación
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato; de conformidad al plazo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos correspondientes.
   iii. Presentar los Certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o Limitaciones para contratar con el estado, de conforme al articulo 40 de la Ley Num. 2051/03 de Contrataciones Publicas y de acuerdo al articulo 47 del Decreto reglamentario no. 21909/03 y su modificación, el Decreto Num. 5174/05.
d) Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas, o
e) Si el Adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del Contrato, cuando estas sean requeridas.

El garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que han ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.----------

Esta Garantía permanecerá en vigor desde el 13 de Septiembre de 2011 y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a mas tardar en la fecha indicada, 17 de Noviembre de 2011.----------

Consecuentemente, confirmamos que mantenemos a vuestra orden, en carácter irrevocable, desde el 13 de Septiembre de 2011 y hasta el 17 de Noviembre de 2011 la suma de **Gs. 3.000.000.- (GUARANIES TRES MILLONES)**, dicha suma será pagada al **Instituto de Previsión Social**, a la vista de vuestra comunicación escrita arriba detallada y sin otro tramite, siempre y cuando la misma sea presentada dentro de la validez de la presente Garantía. Queda entendido que esta Fianza no podrá exceder en ningún motivo y en ningún caso la cantidad arriba expresada y será exigible a partir del el 13 de Septiembre de 2011 y hasta el 17 de Noviembre de 2011, vencido dicho plazo, no tendrá ningún efecto jurídico por encontrarse extinguida de pleno derecho la obligación accesoria asumida por este Banco; independiente a que el presente original sea devuelta o no a nosotros. ----------

Sin otro particular, les saludamos atentamente. ----------

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PARAGUAY S.A.

MILTON AYALA
Gestor de Negocios
Ofic. Eusebio Ayala
BBVA PARAGUAY S.A.

JUAN ROMERO
Gestor de Negocios
Ofic. Eusebio Ayala

LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

GMO-2/

6

ACTA N° 98/11

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 27/11

000100

"Adquisición por urgencia impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil once, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación por Vía de la Excepción N° 27/11 convocada para la **"Adquisición por urgencia impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Rossi Ani Vera,** representante de la Dirección jurídica del Instituto, la **Sra. Maria Nilda Chena,** representante de la Sindicatura, **el Abog. Jose Valdovinos**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y el oferente presente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

- ✓ LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
- ✓ GAS METAL S.R.L.
- ✓ INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
- ✓ LA CASA DEL MEDICO
- ✓ OXIGENO MEDICINAL E INDUSTRIAL.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A:** Según Formulario de Lista de Precios oferta por un monto de Gs. **90.204.010 (Guaraníes Noventa Millones Doscientos Cuatro Mil Diez).** IVA incluido.**- Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 3.000.000 (Guaraníes Tres Millones). Empresa Aseguradora: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PARAGUAY S.A – BBVA, N° de Póliza: 13.9211103.0**

   El oferente presenta Constancia N° 1148652 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con treinta minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Maria Nilda Chena
Sindicatura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

Esc. ROSSI ANI VERA

JORGE B. [illegible]

Asunción, 08 de setiembre de 2011.

NOTA N° 315 /11.

LA CASA DEL MEDICO

Dirección: Eligio Ayala 878 c/ Tacuary

Teléfono: 440.657

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de hacerle extensiva la invitación para participar del Llamado de **"Adquisición por urgencia impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes" ID 221.114,** cuyas ofertas serán recepcionadas y abiertas en Acto público que tendrá lugar el **día martes 13 de setiembre de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de Aperturas de Sobres – Dirección de Gestión de Bienes y Servicios,** Edificio Caja Central del I.P.S. 1er. Piso, sito en Constitución y Luís Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los presupuestos a las **09:45** horas.

LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

a) **Nombre del Llamado: Contratación por Vía de la Excepción N° 27/11 para la "Adquisición por urgencia impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes".-**

b) **Documentos a ser presentados por el oferente:**

1) **Nota de oferta**, elaborada en base al Anexo I y en la cual se incluye la planilla de precios debidamente suscrita por el oferente.
2) Especificaciones Técnicas, según Anexo II.
3) Garantía de Mantenimiento de Oferta **por un monto igual al tres por ciento (3%) del monto total de la Oferta**, otorgada por un Banco de plaza o mediante una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros, con una validez de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha del Acto de Apertura sobres ofertas. La garantía deberá seguir estrictamente el texto del Anexo III
4) Fotocopia Autenticada de la Cédula de Identidad del que suscribe la oferta.
5) Declaración Jurada de no encontrarse en las prohibiciones para contratar con el Estado, indicadas en el art. 40 de la Ley 2.051/03 y Declaración Jurada de Integridad del art. 20 inc. W) de la misma Ley, elaborada conforme al formulario incluido en el Anexo IV
6) Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay – según Anexo V.
7) Documentos que acrediten que la persona física o jurídica cuenta con experiencia comprobada en el ramo y por lo menos 2 años operando comercialmente en el territorio nacional.
8) Presentar carta de compromiso debidamente firmada por el o los representantes, donde indique que se encuentra en condiciones para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma, con certificación de firma por escribanía.
9) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

Silva Cabrera CI 8966 x/La casa del Medico S.A. 8:45 hs

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

10) Balance impositivo de los dos últimos ejercicios fiscales
11) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.
12) Certificado de Cumplimiento Tributario.
13) Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
14) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y sus Anexos.

c) Fecha y hora tope de recepción de ofertas: martes 13 de setiembre de 2011 hasta las **09:45** horas.

d) Lugar de recepción de Ofertas: Edificio Caja Central del I.P.S 1er. Piso. Sala de Aperturas de Sobres – Ofertas, sito en la Calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

e) Fecha, Hora y lugar de apertura de ofertas: martes 13 de setiembre de 2011 a las **10:00 horas**, en la Sala de Apertura de Sobres-Oferta de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Caja Central del I.P.S.

f) Formalización de la Adjudicación: Mediante la Suscripción de un Contrato, el cual tendrá una vigencia de 2(dos) meses contados desde su suscripción, siendo el Administrador del contrato la Dirección de Infraestructura a través del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Central.

g) Plazo y Lugar de Entrega de los Bienes: Conforme a lo establecido en el ANEXO II.

h) Forma de Evaluación: Por la Totalidad. La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego, presentaciones solicitadas.

2) **Corrección del Precio de la Oferta:** Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Carta de Invitación y sus Anexos, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;
b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

i) Forma de Pago:

El pago se realizara por el bien efectivamente entregado y el Vº Bº del Administrador del Contrato.
El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser rechazada, a más tardar en

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lodera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Numero de Resolución que lo adjudica.
   - Numero de Contrato Vigente.
   - Numero de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
2. . Remisión emitida y firmada por el Administrador del Contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal,
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

j) Penalidades/Multas: Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato.
Si las multas exceden este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutara la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

k) Plazo para suscribir el contrato: dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

Esperando contar con su participación, me despido muy respetuosamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
I.P.S.

JEFA DEL DPTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 08 de setiembre de 2011.

NOTA Nº 316 /11.

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

Dirección: RUTA 2 MCAL. ESTIGARRIBIA KM 19.

Teléfono: 631200.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de hacerle extensiva la invitación para participar del Llamado de **"Adquisición por urgencia impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes" ID 221.114,** cuyas ofertas serán recepcionadas y abiertas en Acto público que tendrá lugar el **día martes 13 de setiembre de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de Aperturas de Sobres – Dirección de Gestión de Bienes y Servicios,** Edificio Caja Central del I.P.S. 1er. Piso, sito en Constitución y Luís Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los presupuestos a las **09:45** horas.

LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

a) **Nombre del Llamado: Contratación por Vía de la Excepción N° 27/11 para la "Adquisición por urgencia impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes".-**

b) **Documentos a ser presentados por el oferente:**

1) **Nota de oferta,** elaborada en base al Anexo I y en la cual se incluye la planilla de precios debidamente suscrita por el oferente.
2) Especificaciones Técnicas, según Anexo II.
3) Garantía de Mantenimiento de Oferta **por un monto igual al tres por ciento (3%) del monto total de la Oferta,** otorgada por un Banco de plaza o mediante una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros, con una validez de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha del Acto de Apertura sobres ofertas. La garantía deberá seguir estrictamente el texto del Anexo III
4) Fotocopia Autenticada de la Cédula de Identidad del que suscribe la oferta.
5) Declaración Jurada de no encontrarse en las prohibiciones para contratar con el Estado, indicadas en el art. 40 de la Ley 2.051/03 y Declaración Jurada de Integridad del art. 20 inc. W) de la misma Ley, elaborada conforme al formulario incluido en el Anexo IV.
6) Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay – según Anexo V.
7) Documentos que acrediten que la persona física o jurídica cuenta con experiencia comprobada en el ramo y por lo menos 2 años operando comercialmente en el territorio nacional.
8) Presentar carta de compromiso debidamente firmada por el o los representantes, donde indique que se encuentra en condiciones para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma, con certificación de firma por escribanía.
9) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

9/9/11

C.P. ALBERTO CABRAL L.
Praxain - Inpagas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Enrique Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

10) Balance impositivo de los dos últimos ejercicios fiscales
11) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.
12) Certificado de Cumplimiento Tributario.
13) Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
14) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y sus Anexos.

c) Fecha y hora tope de recepción de ofertas: martes 13 de setiembre de 2011 hasta las **09:45** horas.

d) Lugar de recepción de Ofertas: Edificio Caja Central del I.P.S 1er. Piso. Sala de Aperturas de Sobres – Ofertas, sito en la Calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

e) Fecha, Hora y lugar de apertura de ofertas: martes 13 de setiembre de 2011 a las **10:00 horas**, en la Sala de Apertura de Sobres-Oferta de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Caja Central del I.P.S.

f) Formalización de la Adjudicación: Mediante la Suscripción de un Contrato, el cual tendrá una vigencia de 2(dos) meses contados desde su suscripción, siendo el Administrador del contrato la Dirección de Infraestructura a través del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Central.

g) Plazo y Lugar de Entrega de los Bienes: Conforme a lo establecido en el ANEXO II.

h) Forma de Evaluación: Por la Totalidad. La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego, presentaciones solicitadas.

2) **Corrección del Precio de la Oferta:** Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Carta de Invitación y sus Anexos, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;
b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

i) Forma de Pago:

El pago se realizara por el bien efectivamente entregado y el Vº Bº del Administrador del Contrato.
El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser rechazada, a más tardar en

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Numero de Resolución que lo adjudica.
   - Numero de Contrato Vigente.
   - Numero de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
2. . Remisión emitida y firmada por el Administrador del Contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal,
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

j) Penalidades/Multas: Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato.
Si las multas exceden este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutara la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

k) Plazo para suscribir el contrato: dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

Esperando contar con su participación, me despido muy respetuosamente.

JEFA DEL DPTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

Asunción, 08 de setiembre de 2011.

NOTA Nº 317 /11.

LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Dirección: AVDA. EUSEBIO AYALA 3650

Teléfono: 550607.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de hacerle extensiva la invitación para participar del Llamado de **"Adquisición por urgencia impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes" ID 221.114,** cuyas ofertas serán recepcionadas y abiertas en Acto público que tendrá lugar el **día martes 13 de setiembre de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de Aperturas de Sobres – Dirección de Gestión de Bienes y Servicios,** Edificio Caja Central del I.P.S. 1er. Piso, sito en Constitución y Luís Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los presupuestos a las **09:45** horas.

LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

a) Nombre del Llamado: Contratación por Vía de la Excepción N° 27/11 para la "Adquisición por urgencia impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes".-

b) Documentos a ser presentados por el oferente:

1) **Nota de oferta,** elaborada en base al Anexo I y en la cual se incluye la planilla de precios debidamente suscrita por el oferente.
2) Especificaciones Técnicas, según Anexo II.
3) Garantía de Mantenimiento de Oferta **por un monto igual al tres por ciento (3%) del monto total de la Oferta,** otorgada por un Banco de plaza o mediante una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros, con una validez de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha del Acto de Apertura sobres ofertas. La garantía deberá seguir estrictamente el texto del Anexo III
4) Fotocopia Autenticada de la Cédula de Identidad del que suscribe la oferta.
5) Declaración Jurada de no encontrarse en las prohibiciones para contratar con el Estado, indicadas en el art. 40 de la Ley 2.051/03 y Declaración Jurada de Integridad del art. 20 inc. W) de la misma Ley, elaborada conforme al formulario incluido en el Anexo IV
6) Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay – según Anexo V
7) Documentos que acrediten que la persona física o jurídica cuenta con experiencia comprobada en el ramo y por lo menos 2 años operando comercialmente en el territorio nacional.
8) Presentar carta de compromiso debidamente firmada por el o los representantes, donde indique que se encuentra en condiciones para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma, con certificación de firma por escribanía.
9) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [illegible] Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

10) Balance impositivo de los dos últimos ejercicios fiscales

11) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.

12) Certificado de Cumplimiento Tributario.

13) Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

14) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y sus Anexos.

c) Fecha y hora tope de recepción de ofertas: martes 13 de setiembre de 2011 hasta las **09:45** horas.

d) Lugar de recepción de Ofertas: Edificio Caja Central del I.P.S 1er. Piso. Sala de Aperturas de Sobres – Ofertas, sito en la Calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

e) Fecha, Hora y lugar de apertura de ofertas: martes 13 de setiembre de 2011 a las **10:00 horas**, en la Sala de Apertura de Sobres-Oferta de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Caja Central del I.P.S.

f) Formalización de la Adjudicación: Mediante la Suscripción de un Contrato, el cual tendrá una vigencia de 2(dos) meses contados desde su suscripción, siendo el Administrador del contrato la Dirección de Infraestructura a través del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Central.

g) Plazo y Lugar de Entrega de los Bienes: Conforme a lo establecido en el ANEXO II.

h) Forma de Evaluación: Por la Totalidad. La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego, presentaciones solicitadas.

2) **Corrección del Precio de la Oferta:** Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Carta de Invitación y sus Anexos, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;

b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y

c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

i) Forma de Pago:

El pago se realizara por el bien efectivamente entregado y el V° B° del Administrador del Contrato.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser rechazada, a más tardar en

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Enilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Numero de Resolución que lo adjudica.
   - Numero de Contrato Vigente.
   - Numero de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
2. . Remisión emitida y firmada por el Administrador del Contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS,
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal,
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

j) Penalidades/Multas: Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato.
Si las multas exceden este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutara la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

k) Plazo para suscribir el contrato: dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

Esperando contar con su participación, me despido muy respetuosamente.

9-9 2011
Edith Paredes
FIRMA:

JEFA DEL DPTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

AIR LIQUIDE
a Oxigena Paraguaya S.A

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

007093

Asunción, 08 de setiembre de 2011.

NOTA N° 318/11.

GAS METAL S.R.L.

Dirección: AVDA. DE LA VICTORIA C/ CAMPO JORDAN

Teléfono: 595270.

GAS METAL S.R.L.
Tel.: 512 287 / 526 020
595 270 / 595 275

Nathaly Méndez
9/09/11.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de hacerle extensiva la invitación para participar del Llamado de **"Adquisición por urgencia impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes" ID 221.114,** cuyas ofertas serán recepcionadas y abiertas en Acto público que tendrá lugar el **día martes 13 de setiembre de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de Aperturas de Sobres – Dirección de Gestión de Bienes y Servicios,** Edificio Caja Central del I.P.S. 1er. Piso, sito en Constitución y Luís Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los presupuestos a las **09:45** horas.

LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

a) Nombre del Llamado: Contratación por Vía de la Excepción N° 27/11 para la "Adquisición por urgencia impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes".-

b) Documentos a ser presentados por el oferente:

1) **Nota de oferta**, elaborada en base al Anexo I y en la cual se incluye la planilla de precios debidamente suscrita por el oferente.
2) Especificaciones Técnicas, según Anexo II.
3) Garantía de Mantenimiento de Oferta **por un monto igual al tres por ciento (3%) del monto total de la Oferta**, otorgada por un Banco de plaza o mediante una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros, con una validez de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha del Acto de Apertura sobres ofertas. La garantía deberá seguir estrictamente el texto del Anexo III
4) Fotocopia Autenticada de la Cédula de Identidad del que suscribe la oferta.
5) Declaración Jurada de no encontrarse en las prohibiciones para contratar con el Estado, indicadas en el art. 40 de la Ley 2.051/03 y Declaración Jurada de Integridad del art. 20 inc. W) de la misma Ley, elaborada conforme al formulario incluido en el Anexo IV
6) Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay – según Anexo V
7) Documentos que acrediten que la persona física o jurídica cuenta con experiencia comprobada en el ramo y por lo menos 2 años operando comercialmente en el territorio nacional.
8) Presentar carta de compromiso debidamente firmada por el o los representantes, donde indique que se encuentra en condiciones para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma, con certificación de firma por escribanía.
9) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

10) Balance impositivo de los dos últimos ejercicios fiscales
11) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.
12) Certificado de Cumplimiento Tributario.
13) Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
14) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y sus Anexos.

c) Fecha y hora tope de recepción de ofertas: martes 13 de setiembre de 2011 hasta las **09:45** horas.

d) Lugar de recepción de Ofertas: Edificio Caja Central del I.P.S 1er. Piso. Sala de Aperturas de Sobres – Ofertas, sito en la Calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

e) Fecha, Hora y lugar de apertura de ofertas: martes 13 de setiembre de 2011 a las **10:00 horas**, en la Sala de Apertura de Sobres-Oferta de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Caja Central del I.P.S.

f) Formalización de la Adjudicación: Mediante la Suscripción de un Contrato, el cual tendrá una vigencia de 2(dos) meses contados desde su suscripción, siendo el Administrador del contrato la Dirección de Infraestructura a través del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Central.

g) Plazo y Lugar de Entrega de los Bienes: Conforme a lo establecido en el ANEXO II.

h) Forma de Evaluación: Por la Totalidad. La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego, presentaciones solicitadas.

2) **Corrección del Precio de la Oferta:** Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Carta de Invitación y sus Anexos, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;
b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

i) Forma de Pago:

El pago se realizara por el bien efectivamente entregado y el Vº Bº del Administrador del Contrato.
El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser rechazada, a más tardar en

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

quince (15) días posteriores a su presentación. 001086

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Numero de Resolución que lo adjudica.
   - Numero de Contrato Vigente.
   - Numero de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
2. . Remisión emitida y firmada por el Administrador del Contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal,
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

j) Penalidades/Multas: Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato.
Si las multas exceden este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutara la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

k) Plazo para suscribir el contrato: dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

Esperando contar con su participación, me despido muy respetuosamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Enrica Lorena S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
I.P.S.S.

JEFA DEL DPTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Asunción, 08 de setiembre de 2011.

NOTA N° 319/11.

OXIGENO MEDICINAL E INDUSTRIAL.

Dirección: Av. Madame Lynch esq. Músicos del Chaco.

Teléfono: 505759.

De nuestra consideración:

ARNALDO ENCINA
09-09-11

Nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de hacerle extensiva la invitación para participar del Llamado de **"Adquisición por urgencia impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes" ID 221.114,** cuyas ofertas serán recepcionadas y abiertas en Acto público que tendrá lugar el **día martes 13 de setiembre de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de Aperturas de Sobres – Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**, Edificio Caja Central del I.P.S. 1er. Piso, sito en Constitución y Luís Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los presupuestos a las **09:45** horas.

LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

a) **Nombre del Llamado: Contratación por Vía de la Excepción N° 27/11 para la "Adquisición por urgencia impostergable de Reguladores de Presión para Oxigeno Medicinal y Cilindros de Oxigeno para Transporte de Pacientes".-**

b) **Documentos a ser presentados por el oferente:**

1) **Nota de oferta**, elaborada en base al Anexo I y en la cual se incluye la planilla de precios debidamente suscrita por el oferente.
2) Especificaciones Técnicas, según Anexo II.
3) Garantía de Mantenimiento de Oferta **por un monto igual al tres por ciento (3%) del monto total de la Oferta**, otorgada por un Banco de plaza o mediante una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros, con una validez de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha del Acto de Apertura sobres ofertas. La garantía deberá seguir estrictamente el texto del Anexo III
4) Fotocopia Autenticada de la Cédula de Identidad del que suscribe la oferta.
5) Declaración Jurada de no encontrarse en las prohibiciones para contratar con el Estado, indicadas en el art. 40 de la Ley 2.051/03 y Declaración Jurada de Integridad del art. 20 inc. W) de la misma Ley, elaborada conforme al formulario incluido en el Anexo IV.
6) Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay – según Anexo V
7) Documentos que acrediten que la persona física o jurídica cuenta con experiencia comprobada en el ramo y por lo menos 2 años operando comercialmente en el territorio nacional.
8) Presentar carta de compromiso debidamente firmada por el o los representantes, donde indique que se encuentra en condiciones para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma, con certificación de firma por escribanía.
9) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Eunice Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

10) Balance impositivo de los dos últimos ejercicios fiscales
11) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.
12) Certificado de Cumplimiento Tributario.
13) Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
14) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y sus Anexos.

c) Fecha y hora tope de recepción de ofertas: martes 13 de setiembre de 2011 hasta las **09:45** horas.

d) Lugar de recepción de Ofertas: Edificio Caja Central del I.P.S 1er. Piso. Sala de Aperturas de Sobres – Ofertas, sito en la Calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

e) Fecha, Hora y lugar de apertura de ofertas: martes 13 de setiembre de 2011 a las **10:00 horas**, en la Sala de Apertura de Sobres-Oferta de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Caja Central del I.P.S.

f) Formalización de la Adjudicación: Mediante la Suscripción de un Contrato, el cual tendrá una vigencia de 2(dos) meses contados desde su suscripción, siendo el Administrador del contrato la Dirección de Infraestructura a través del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Central.

g) Plazo y Lugar de Entrega de los Bienes: Conforme a lo establecido en el ANEXO II.

h) Forma de Evaluación: Por la Totalidad. La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego, presentaciones solicitadas.

2) **Corrección del Precio de la Oferta:** Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Carta de Invitación y sus Anexos, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;
b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

i) Forma de Pago:

El pago se realizara por el bien efectivamente entregado y el Vº Bº del Administrador del Contrato.
El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser rechazada, a más tardar en

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Numero de Resolución que lo adjudica.
   - Numero de Contrato Vigente.
   - Numero de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
2. . Remisión emitida y firmada por el Administrador del Contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal,
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

j) Penalidades/Multas: Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el presente contrato y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato.
Si las multas exceden este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutara la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

k) Plazo para suscribir el contrato: dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

Esperando contar con su participación, me despido muy respetuosamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera S.
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.B.S.

JEFA DEL DPTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS